Los Trigales S.A.

Dirección: Ruta Transchaco N° 212 km
Mariano Roque Alonso – Paraguay.
Telf.: 021 751 325
Email: lostrigales@lostrigales.com.py.

Mariano Roque Alonso, 8 de noviembre de 2019

Señor:
Ing. Hugo Arce Palma, Director;
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
M.O.P.C.
Oliva 411 esq. Alberdi
Presente:

Ref.: **Contrato S.G. MINISTRO Nº 289/2019 - Llamado MOPC Nº 24/19 Licitación Pública Nacional – CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADOS DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL - 1RA TANDA DE LA DIRECCION DE VIALIDAD - AD REFERÉNDUM A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 363540 - Lote 1**

Asunto: Presentación del Convenio Modificatorio Nº 1

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Usted con relación al contrato de referencia, con el objeto de presentar una propuesta de Convenio Modificatorio N° 1, cuya verificación y aprobación solicitamos sea tramitada con la celeridad que amerita el caso, para continuar con los trabajos objeto del contrato, en cumplimiento a la ejecución en tiempo y forma.

Sin otro particular, me despido atentamente.

OMAR BUSTOS ADI
Representante Legal
LOS TRIGALES S.A.

Obs: Se hace entrega de 4 copias originales.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. Nº 289/2019

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GABINETE DEL VICE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

ALCANCE Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADOS DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 1RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

LOTE 1 – PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO PIRAYU – PARAGUARÍ (LONG. 17,45 KM)

Por cuanto el Contrato S.G. MINISTRO Nº 289/2019, para LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADOS DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 1RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA LOTE 1 – PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO PIRAYU – PARAGUARÍ (LONG. 17,45 KM) entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES y la empresa LOS TRIGALES S.A, como resultado del Llamado MOPC Nº 24/2019, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05 y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1238/2019 de fecha 12 de marzo de 2019, contempla la potestad de emitirse convenios modificatorios y el derecho del Comitente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenio Modificatorio. Aumento del Alcance de las Obras" y Cláusula 21 "Plazo de Ejecución", de las Condiciones Generales del Contrato y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley 2051/03, a introducir modificaciones en el Contrato durante la ejecución de la obra, para adecuarlas a las necesidades reales, se expide el presente Convenio Modificatorio Nº 1, de acuerdo a los siguientes términos.

1. CONCORDANCIA

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03.

OMAR BUSTOS ADI
REPRESENTANTE LEGAL

2
(nos)

2. ALCANCE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES PROPUESTAS

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 surge con el objeto de realizar modificaciones en las cantidades contractuales previstas de acuerdo a las necesidades presentadas en el momento de la ejecución de los trabajos del contrato.

Además se adicionan trabajos de Bacheo de empedrado existente, Regularización con CºAº y Carpeta de CºAº de 3.000 mts de calles en el casco urbano de la ciudad de Paraguari con el objeto del mejoramiento vial de calles e interconexión con el tramo Pirayu – Paraguari con la Ruta Nº 1 y con la Ruta Paraguari - Villarrica

3. VARIACIÓN DE CANTIDADES DE ÍTEMS CONTRACTUALES E ÍTEMS NUEVOS

Ítem 1) Bacheo de empedrado existente

Computo	*Cantidad*	*Unidad*
Contractual	1.947,75	m2
Diferencia	11.954,37	m2
C M 01	**13.902,12**	**m2**

Aumenta este ítem debido a estado del empedrado existente y al mejoramiento vial en la cuidad de Paraguarí.

Ítem 6) Riego de Liga

Computo	*Cantidad*	*Unidad*
Contractual	115.480,00	lt
Diferencia	23.296,00	lt
C M 01	**138.776,00**	**lt**

Aumenta es ítem debido al mejoramiento vial en la cuidad de Paraguarí.

Ítem 7) Regularización con CºAº

Computo	*Cantidad*	*Unidad*
Contractual	6.492,50	tn
Diferencia	1.200,00	tn
C M 01	**7.692,50**	**tn**

Aumenta es ítem debido al mejoramiento vial en la cuidad de Paraguarí.

Ítem 8) Carpeta de CºAº

Computo	*Cantidad*	*Unidad*
Contractual	9.531,00	m3
Diferencia	1.440,00	m3
C M 01	**10.971,00**	**m3**

Aumenta es ítem debido al mejoramiento vial en la cuidad de Paraguarí.

Ítem 15) Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades

Computo	*Cantidad*	*Unidad*
Contractual	25,00	m3
Diferencia	-25,00	m3
C M 01	**0,00**	**m3**

OMAR BUSTOS ADÍ
REPRESENTANTE LEGAL

Ítem 16) Alcantarilla Tubular Simple Ø 0,80 m

Computo	*Cantidad*	*Unidad*
Contractual	50,00	ml
Diferencia	-50,00	ml
C M 01	**0,00**	**ml**

Ítem 17) Cunetas Revestidas de Hormigón

Computo	*Cantidad*	*Unidad*
Contractual	220,50	m3
Diferencia	-220,50	m3
C M 01	**0,00**	**m3**

Ítem 19) Revestimiento vegetal con tepes

Computo	*Cantidad*	*Unidad*
Contractual	5.800,00	m2
Diferencia	-5.800,00	m2
C M 01	**0,00**	**m3**

Ítem 20) Dársenas de Pesaje

Computo	*Cantidad*	*Unidad*
Contractual	1,00	un
Diferencia	-1,00	un
C M 01	**0,00**	**un**

Ítem 21) Instalaciones y Servicios Especializados

Computo	*Cantidad*	*Unidad*
Contractual	12,00	mes
Diferencia	-4,00	mes
C M 01	**8,00**	**mes**

4. PLAZO DE OBRA

4.1 Prorroga en el Plazo de Ejecución.

Las modificaciones y ajustes planteados en el presente Convenio Modificatorio no generan un aumento en los plazos de obra.

Al respecto:

Inicio de Obra: 8 de agosto de 2019

Plazo Contractual: 12 meses, 30 de julio de 2020

4.2 Vigencia del Contrato

Considerando lo estipulado en la Cláusula 5 del Contrato de Obra, la Recepción Definitiva significará el final de la ejecución del Contrato presente y liberará a las partes contratantes de sus obligaciones, conforme al numeral 42.3 de las Condiciones Generales del Contrato.

OMAR BUSTOS ADI
REPRESENTANTE LEGAL

5. CRONOGRAMA FÍSICO – FINANCIERO

El Cronograma Físico – Financiero y su correspondiente Curva de Avance se presentan en el Anexo II.

6. MONTO DEL CONTRATO

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, con las modificaciones introducidas en la planilla contractual modifica el precio total de la Obra, comprometida en el contrato SG 289/2019, el cual asciende a la suma de **Gs. 20.382.689.148 (Guaraníes, Veinte mil trescientos ochenta y dos millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho)** que representa el **20,00%** y en comparación al Contrato Original.

En el Anexo I se presenta la Planilla Comparativa de Cantidades y Precios.

7. COMPUTO MÉTRICO

En el Anexo III se presenta la Planilla de Computo de Cantidades.

8. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad con el presente Convenio Modificatorio Nº 1, se firman 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2019.

POR EL CONTRATISTA:

LOS TRIGALES S.A.

.....

OMAR E. BUSTOS ADI
Representante Legal

OMAR BUSTOS ADI
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

.....

ING. NERY GÓMEZ
Fiscal de Obra MOPC